



Distr. general
25 de septiembre de 2017



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tercer período de sesiones**

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017

Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto,
incluida la aplicación de las resoluciones de la
Asamblea sobre el Medio Ambiente**

**Progresos en la aplicación de la resolución 2/24 sobre la lucha
contra la desertificación, la degradación de las tierras y la
sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y
los pastizales**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se ofrece una actualización sobre los progresos en la aplicación de la resolución 2/24 sobre la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales. En su resolución 2/24, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente instó al **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** a aumentar la concienciación mundial sobre los pastizales y el pastoreo sostenibles y pidió al Director Ejecutivo que informase a la Asamblea sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución.

En el informe se incluyen los progresos realizados con respecto a la solicitud presentada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de estudiar la existencia de posibles deficiencias en la actual prestación de apoyo técnico, así como en los datos ambientales y las evaluaciones socioeconómicas.

El Programa para el Medio Ambiente está respondiendo a la resolución principalmente a través de la colaboración con instituciones nacionales e internacionales en la organización de actos paralelos a las reuniones de alto nivel y con la puesta en marcha de nuevos proyectos sobre la gestión sostenible de las tierras. Los proyectos contribuyen a la consecución de los logros previstos de la gobernanza ambiental y los subprogramas de gestión de los ecosistemas de los programas de trabajo correspondientes a los bienios 2016-2017 y 2018-2019.

* UNEP/EA.3/1.

I. Introducción

1. En el presente informe se ofrece información relativa a la aplicación de la resolución 2/24 sobre la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales, junto con recomendaciones y propuestas de medidas.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 2/24

2. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha comenzado a realizar un análisis de las deficiencias en los datos existentes y la información sobre las evaluaciones de los pastizales y el pastoreo, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2/24. Mediante el análisis de las deficiencias se identificarán las lagunas de información comparando la información disponible y accesible sobre los pastizales y los pastores con la información sobre las necesidades en materia de promoción del pastoreo sostenible y la protección de los pastizales. A través de un estudio piloto de la disponibilidad de información sobre las tierras de pastoreo y el pastoreo en las bases de datos internacionales sobre el medio ambiente se han desarrollado y puesto a prueba la metodología y la herramienta en línea para la recopilación y almacenamiento de metadatos. Un análisis preliminar indica que, si bien existe abundante información sobre los hábitats, los ecosistemas y la producción ganadera, entre otros, hay una falta general de datos desglosados en niveles pertinentes para fundamentar la adopción de decisiones sobre los pastizales y el pastoreo. El Programa para el Medio Ambiente ha movilizado fondos para poner en marcha el análisis de deficiencias, y se han contratado los servicios de GRID-Arendal para que colabore en la aplicación del estudio.

3. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está elaborando propuestas de proyectos centradas en el pastoreo y los pastizales sostenibles programa ambiental a fin de someter su posible financiación a la consideración del Global Conservation Fund, en relación con los párrafos 3, 4 y 6 de la resolución. Esas propuestas de proyectos cumplen las recomendaciones formuladas en la resolución y el programa de trabajo de la División de Ecosistemas.

4. Durante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cancún (México) en diciembre de 2016, el Programa para el Medio Ambiente, conjuntamente con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, Conservación Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Sociedad para la Gestión de los Pastizales, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, el International Livestock Research Institute, el Congreso Internacional de los Pastizales, el Congreso Internacional de las Praderas, la Coalición de Grupos de Presión Europeos en Defensa del Pastoreo en África Oriental, la iniciativa Yolda y Divers Earth, organizó un acto paralelo titulado “World’s grasslands and rangelands at risk: the role of pastoralists and livestock to conserve global biodiversity” (Las praderas y pastizales del mundo, en peligro: el papel de pastores y ganado en la conservación de la diversidad biológica mundial). Durante la Conferencia, 28 países y 46 organizaciones respaldaron una declaración por la que se afirma que, a nivel mundial, las praderas y los pastizales naturales están en gravísimo peligro y se insta a la adopción de medidas para proteger y mantener los servicios que esos ecosistemas proporcionan al sostenimiento de la vida humana. Esta medida responde a los párrafos 11, 12 y 13 de la resolución.

5. En septiembre de 2016, el Programa para el Medio Ambiente, conjuntamente con la FAO, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organizó un acto paralelo al Congreso Mundial de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en Hawai (Estados Unidos de América). Esta medida responde a los párrafos 11, 12 y 13 de la resolución.

6. También en septiembre de 2016, el Programa para el Medio Ambiente participó en el taller de consulta para interesados de la región de África Oriental y Meridional, celebrada en Nairobi, con el objetivo de informar a la sociedad civil de la región sobre la resolución 2/24 y examinar los planes para su ejecución en los países, en relación con el párrafo 5 de la resolución.

7. El Programa para el Medio Ambiente se ha incorporado a un comité directivo que tiene por objeto la proclamación de un año internacional de los pastores y los pastizales. Entre los restantes miembros del comité se cuentan la FAO, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Congreso Internacional de Pastizales, el International Livestock Research Institute y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.

8. En su 16º período de sesiones, celebrado en Libreville, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente reconoció la importancia de la resolución 2/24 e hizo un llamamiento para que siga aplicándose en África. Además, apoyó plenamente la presentación a la Asamblea General

de un proyecto de resolución por el que se proclamaba 2020 como año internacional de los pastizales y el pastoreo. Esta medida responde a los párrafos 3 y 5 de la resolución.

9. Durante la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, celebrada en Ordos (China) en septiembre de 2017, el Programa para el Medio Ambiente, conjuntamente con los Gobiernos de China, Kenya, Mongolia y Sudáfrica, la FAO y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organizó un acto paralelo sobre el nexo entre la tierra y la vida silvestre.

III. Recomendaciones y medidas que se proponen

10. Se presentará un informe basado en el análisis de las deficiencias de los datos existentes y en la información sobre las evaluaciones de los pastizales y el pastoreo a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones y a la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación en su 14º período de sesiones. En el informe se incluirán recomendaciones sobre las medidas que podrían contribuir a aumentar la conciencia mundial sobre los pastizales y el pastoreo, así como a mejorar el pastoreo sostenible y la protección de los pastizales, teniendo en cuenta los conocimientos y las tecnologías locales e indígenas.

11. La Asamblea tal vez desee considerar la posibilidad de establecer una plataforma multisectorial, o bien de reforzar una plataforma ya existente, a fin de facilitar la interacción entre los ministerios de medio ambiente y otros ministerios pertinentes (por ejemplo, los de agricultura, ganadería o planificación del uso de la tierra), las poblaciones indígenas y las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de fomentar la gestión integrada de los pastizales y el pastoreo sostenible como una contribución clave a la consecución de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. El Programa para el Medio Ambiente seguirá apoyando la iniciativa conjunta de los países, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil orientada a designar un año internacional de los pastizales y los pastores, lo que incrementará a escala mundial la comprensión de la importancia que tienen los pastizales y la ganadería, entre otras cosas, para la seguridad alimentaria, al tiempo que promoverá el pastoreo sostenible y la gestión de los pastizales y fundamentará las normativas de países tanto desarrollados como en desarrollo.